

## **Gobierno del Estado de Tlaxcala**

### **Sistema de Evaluación del Desempeño del Gasto Federalizado**

Auditoría Combinada de Cumplimiento y Desempeño: 2021-A-29000-21-1825-2022

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1825

### ***Alcance***

En esta auditoría no se revisan recursos, sino la implementación y operación del Sistema de Evaluación del Desempeño del Gasto Federalizado en el Gobierno del Estado de Tlaxcala.

### ***Antecedentes***

En atención a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, referente a que los recursos económicos se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados, el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) y el Presupuesto basado en Resultados (PbR), tienen un papel de primer orden, si se tiene en cuenta que el primero permite realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas y con el segundo se busca la asignación eficiente de los recursos públicos de acuerdo con el desempeño de los programas presupuestarios.

Los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y alcaldías, que constituyen el gasto federalizado, apoyan el financiamiento de las estrategias y programas realizados por esos órdenes de gobierno, en materias relevantes destinadas a incrementar el bienestar de su población.

La importancia financiera y estratégica del gasto federalizado programable (transferencias condicionadas) es significativa; en 2021, representó el 16.3% del gasto neto total federal y el 21.3% del gasto federal programable; su importe ascendió a 1,096,812,058.0 miles de pesos en ese año.

Con el gasto federalizado programable se financian acciones en materia de educación básica, servicios de salud para población no incorporada a instituciones de seguridad social, infraestructura y servicios básicos para grupos en pobreza extrema, desayunos escolares, infraestructura educativa, seguridad pública, saneamiento financiero y educación para adultos, entre otras.

El gasto federalizado programable ha registrado, además, un dinamismo destacado, lo que refleja su trascendencia para las entidades federativas, municipios y alcaldías; en el periodo 2000-2021 creció a una tasa media anual del 2.6%, a precios constantes. Ello ha propiciado el

fortalecimiento de la participación de estos órdenes de gobierno en la atención de prioridades sustantivas de sus habitantes.

Una insuficiencia que presenta la gestión del gasto federalizado se refiere a que el alcance de la evaluación de sus resultados, de sus impactos y de la calidad de su operación no se corresponden con su importancia estratégica que apoye al mejoramiento de las políticas, estrategias, fondos y programas sustentados en ese gasto; ello, en un contexto en el que la Gestión para Resultados, mediante la implantación y operación del modelo de Presupuesto basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), ha sido un tema prioritario en los últimos años en la política de administración de los recursos públicos.

De acuerdo con la experiencia de fiscalización de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) respecto del gasto federalizado, la evaluación de los fondos y programas financiados con estos recursos no se ha desarrollado ni institucionalizado como una práctica sistemática en su gestión y, en tal sentido, no se ha aprovechado el potencial de esta herramienta para retroalimentar la atención de sus espacios de mejora y con ello el fortalecimiento de sus impactos y resultados.

Con el fin de constatar la implementación del PbR-SED en la operación de los recursos federales transferidos y de acuerdo con el principio de proactividad que orienta la actuación de la ASF, se planteó, en el marco de la fiscalización de la Cuenta Pública 2021, la realización de un conjunto de auditorías sobre el Sistema de Evaluación del Desempeño del Gasto Federalizado. De forma particular, se programaron veinte auditorías a las siguientes entidades federativas: Aguascalientes, Baja California, Campeche, Chihuahua, Colima, Durango, Estado de México, Hidalgo, Jalisco, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala y Zacatecas.

Asimismo, se realizaron dos auditorías de nivel central a las instancias encargadas de coordinar la evaluación de los recursos federales, incluidos los que ejercen los municipios y las alcaldías de la Ciudad de México con base en el Sistema de Evaluación del Desempeño; éstas son:

1. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).
2. Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Esta dependencia y organismo, además, apoyan a los gobiernos locales en términos de las disposiciones aplicables, en el proceso de seguimiento y evaluación del desempeño de los programas financiados con recursos públicos.

En el marco de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2015, la ASF revisó el SED en el ámbito estatal, en donde realizó una auditoría en cada entidad federativa, así como a seis dependencias de la Administración Pública Federal (SHCP, CONEVAL, SSA, SEP, SB y SESNSP).

En el mismo sentido, para la Cuenta Pública 2016, se realizaron 64 auditorías en el ámbito municipal, 2 por cada entidad federativa. Cabe señalar que en esa Cuenta Pública no se realizaron auditorías de nivel central.

Para la Cuenta Pública 2017, con la finalidad de verificar los avances en la implementación y operación del SED en el gasto federalizado de nivel estatal, se practicó una auditoría a cada entidad federativa y dos de nivel central, a saber, una a la SHCP y otra al CONEVAL.

Para la Cuenta Pública 2018, a efecto de verificar ese avance en el ámbito municipal, se practicaron 16 auditorías a un mismo número de municipios (uno por entidad federativa) y a seis dependencias de la Administración Pública Federal (SHCP, CONEVAL, SSA, SEP, SB y SESNSP).

En la Cuenta Pública 2019, se continuó la revisión de los avances en la implementación y operación del SED en el gasto federalizado de nivel estatal; en ese sentido, se practicó una auditoría a cuatro entidades federativas que fueron Guerrero, Nayarit, Veracruz de Ignacio de la Llave y Yucatán, así como dos de nivel central, a saber, una a la SHCP y otra al CONEVAL.

Para la Cuenta Pública 2020, a efecto de continuar con la verificación del avance en el ámbito estatal, se practicaron 8 auditorías a ese mismo número de entidades federativas (Baja California Sur, Chiapas, Ciudad de México, Coahuila de Zaragoza, Guanajuato, Michoacán de Ocampo, Quintana Roo y Sinaloa) y seis a dependencias de la Administración Pública Federal (SHCP, CONEVAL, SSA, SEP, SB y SESNSP).

Los procedimientos de auditoría que se aplicaron, en la Cuenta Pública 2021, tuvieron como objetivo verificar el avance y las áreas de mejora en la adopción del modelo PbR-SED y se concentraron en los rubros siguientes:

- ✓ Disponibilidad de un marco normativo suficiente para el desarrollo del PbR-SED.
- ✓ Elaboración de evaluaciones acordes con la normativa.
- ✓ Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de las evaluaciones y la utilización de sus resultados en la mejora de la gestión del gasto federalizado.
- ✓ Revisión de la implementación de la estrategia del Presupuesto basado en Resultados mediante la verificación de las Matrices de Indicadores para Resultados en los programas presupuestarios estatales financiados con recursos del gasto federalizado.

Los resultados de esta auditoría permitirán acreditar las prácticas implementadas y señalar, con un ánimo constructivo, las áreas de mejora encontradas, a efecto de apoyar el desarrollo de la evaluación en la gestión de los recursos federales transferidos.

## **Resultados**

### **Marco Jurídico, Institucional y Operativo del Sistema de Evaluación del Desempeño**

1. Con la revisión del marco jurídico del Gobierno del Estado de Tlaxcala, se verificó que existen elementos normativos y lineamientos, para la implementación y desarrollo del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) en la entidad, los cuales, están conformados fundamentalmente por los ordenamientos siguientes:

- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala.
- Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, última reforma publicada en el Periódico Oficial del Estado, el 16 de mayo de 2019.
- Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala 2021, publicado en el Periódico Oficial del Estado, el 28 de diciembre de 2020.
- Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios del Gobierno del Estado de Tlaxcala, publicado en el Periódico Oficial, el 29 de mayo de 2019.

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala no se encuentra alineada con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, respecto de la disposición siguiente:

*“Los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.”*

Sin embargo, el artículo 4 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala, para el Ejercicio Fiscal 2021, establece que el ejercicio del presupuesto se ajustará a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia, rendición de cuentas y honradez, así como a los objetivos estratégicos y las políticas públicas, de conformidad con lo previsto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

De acuerdo con lo anterior, el Gobierno del Estado de Tlaxcala dispone de un marco jurídico que establece las bases para orientar el desarrollo del Sistema de Evaluación del Desempeño.

2. La Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño<sup>1</sup> (DTED), actualmente adscrita a la Coordinación General de Planeación e Inversión, es una unidad administrativa

---

<sup>1</sup> El área encargada de coordinar el SED pertenecía con anterioridad a la Secretaría de Planeación y Finanzas (ahora la Secretaría de Finanzas).

desconcentrada con autonomía técnica encargada de coordinar la implementación del Sistema de Evaluación del Desempeño en la entidad.

Las funciones que corresponden a la DTED, entre otras, son las siguientes:

- La evaluación del cumplimiento de las políticas, estrategias, objetivos y líneas de acción del Plan Estatal de Desarrollo, que permita conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales y estatales.
- Evaluar el cumplimiento de las políticas, estrategias, objetivos y líneas de acción del Plan Estatal de Desarrollo.
- Diseñar y dar seguimiento al Plan Estatal de Evaluación.

De acuerdo con lo anterior, en el Gobierno del Estado de Tlaxcala existe un área responsable de coordinar el Sistema de Evaluación del Desempeño y ésta se ubica formalmente en su estructura organizativa y en su marco normativo.

3. En el ejercicio 2021, se dispuso de un Programa de Trabajo 2021, con el propósito de cumplir en tiempo y forma con lo establecido en la normativa, respecto de las acciones en materia de monitoreo, seguimiento, transparencia y rendición de cuentas, en donde se delinear las acciones que se implementaron durante el ejercicio fiscal.

El Programa de Trabajo 2021 se conformó de cuatro secciones, la primera integra el marco jurídico; la segunda presenta un diagnóstico del Presupuesto basado en Resultados-Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED); el tercer apartado presenta las líneas de acción específicas, así como los procedimientos para alcanzar las metas y objetivos establecidos. La cuarta sección presenta el control de evaluaciones, Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), tipos de evaluaciones, así como su seguimiento a resultados, difusión, Términos de Referencia (TdR) y sanciones.

Al respecto, se dispone de evidencia de los procesos de coordinación y seguimiento de las acciones que la DTED realizó en conjunto con las instancias ejecutoras de los fondos en materia de evaluación.

#### **Formulación de un Programa Anual de Evaluación y de los Términos de Referencia**

4. El Gobierno del Estado de Tlaxcala formuló el Programa Anual de Evaluación 2021, para evaluar fondos y programas correspondientes al Ejercicio Fiscal 2020 (PAE 2021); contiene los tipos de evaluación y el calendario de entrega de los informes de evaluación y fue publicado en la página de internet del Estado. Sus objetivos generales son los siguientes:

- A. Determinar las evaluaciones y los tipos de evaluación que se aplicarán a los fondos y programas federales presupuestarios ejecutados durante el ejercicio fiscal 2020.

- B. Establecer el cronograma de ejecución de las evaluaciones en cumplimiento al presente Programa para el ejercicio fiscal 2020.
- C. Articular los resultados de las evaluaciones realizadas en cumplimiento al presente Programa para el ejercicio fiscal 2020, como elemento relevante del Presupuesto basado en Resultados y del Sistema Estatal de Evaluación de Desempeño del Estado de Tlaxcala.

El PAE 2021 consideró la realización de 21 evaluaciones a fondos y programas presupuestarios. Las correspondientes al Ramo General 33 fueron 11. Todas las evaluaciones fueron de tipo de Diseño, excepto la programada al FASP la cual fue de desempeño conforme a lo siguiente:

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA  
FONDOS DE APORTACIONES FEDERALES CONSIDERADOS EN EL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2021  
CUENTA PÚBLICA 2021

Núm.	Fondo	Tipo de Evaluación	Ejercicio fiscal evaluado	Instancia Ejecutora
1	Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	Diseño	2020	OPD Salud Tlaxcala
2	Fondo de Infraestructura Social de las Entidades (FISE)	Diseño	2020	Secretaría de Planeación y Finanzas
3	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	Diseño	2020	Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda.
4	Fondo de Aportaciones Múltiples-Asistencia Social (FAM-AS)	Diseño	2020	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia
5	Fondo de Aportaciones Múltiples-Infraestructura Educación Básica (FAM-IEB)	Diseño	2020	Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa / Dirección de Planeación Educativa de la USET
6	Fondo de Aportaciones Múltiples-Infraestructura Educación Media Superior (FAM-IEMS)	Diseño	2020	Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala / Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala / Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa
7	Fondo de Aportaciones Múltiples-Infraestructura Educación Superior (FAM-IES)	Diseño	2020	Universidad Autónoma de Tlaxcala / Universidad Politécnica de Tlaxcala / Universidad Politécnica de Tlaxcala Región Poniente / Universidad Tecnológica de Tlaxcala
8	Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos- Educación Tecnológica (FAETA-ET)	Diseño	2020	Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tlaxcala
9	Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos- Educación Tecnológica – Educación Adultos (FAETA-EA)	Diseño	2020	Instituto Tlaxcalteca para la Educación de los Adultos
10	Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)	Diseño	2020	Unidad de Servicios Educativos de Tlaxcala
11	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP)	Desempeño	2020	Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública (CESESP-C4)

FUENTE: Elaborado por la ASF con información del Programa Anual de Evaluación 2021, para evaluar fondos y programas correspondientes al ejercicio fiscal 2020 (PAE 2021) del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

El PAE Federal 2021 no consideró la realización de evaluaciones a los Fondos de Aportaciones Federales en el ámbito estatal de Tlaxcala, por lo que no existe duplicidad en la programación respecto de las consideradas en el PAE Estatal 2021.

El Gobierno del Estado de Tlaxcala no consideró incluir en el PAE Federal la programación de evaluaciones con cargo en los recursos del Fideicomiso para la Evaluación de los Fondos de Aportaciones Federales (FIDEFAF), ni formó parte de la Red Nacional de Monitoreo y Evaluación (RedMyE) durante 2021 o en años anteriores.

La elaboración del PAE 2021, en la entidad federativa, se encuentra normado por el Manual de Procedimientos de Control Interno de la Secretaría de Planeación y Finanzas (ahora Secretaría de Finanzas), en el cual se establecen las actividades del área ejecutora de los recursos del gasto federalizado, como se describe a continuación:

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA  
SEGUIMIENTO AL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN  
CUENTA PÚBLICA 2021

Paso	Detalle de la actividad <sup>1/</sup>
1	Inicia elaboración del Programa Anual de Evaluación, selecciona programas o proyectos de beneficio social de las dependencias y entidades estatales, con base en los lineamientos generales para la evaluación de proyectos, programas y políticas públicas, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.
2	Elabora análisis correspondiente al Programa Anual de Evaluación y lo presenta ante el Secretario de Planeación y Finanzas para su revisión.
3	Recibe y realiza adecuaciones al Programa Anual de Evaluación, envía al Secretario de Planeación y Finanzas para su aprobación
4	Publica el Programa Anual de Evaluación en la página Institucional de la Secretaría de Planeación y Finanzas en la sección de la Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño.
5	Pública las evaluaciones de programas o proyectos estatales de las dependencias y entidades, en el portal institucional de la Secretaría de Planeación y Finanzas en la sección de la Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño
6	Solicita a las dependencias y entidades estatales las estrategias para el seguimiento de las recomendaciones de las evaluaciones de los programas o proyectos Estatales.
7	Recibe, analiza y dan seguimiento las acciones de mejora de desempeño de sus programas y/o proyectos estatales.
8	Elabora informes de seguimiento, las acciones de mejora de desempeño de sus programas o proyectos estatales y turna a las dependencias y entidades estatales

FUENTE: Elaborado por la ASF con información del Manual de Procedimientos de Control Interno de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

1/ Responsable: La Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño.

**5. El Gobierno del Estado de Tlaxcala elaboró los Modelos de Términos de Referencia (MTdR) para realizar las evaluaciones correspondientes a los Fondos de Aportaciones Federales establecidos en el PAE 2021, conforme a lo siguiente:**

- Evaluación en materia de Diseño con módulo de contribución y gestión del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) en el Estado de Tlaxcala 2021.
- Evaluación en materia de Diseño con módulo de contribución y gestión del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos en el Estado de Tlaxcala 2021.
- Evaluación en materia de Diseño con módulo de contribución y gestión del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas en el Estado de Tlaxcala 2021.
- Evaluación en materia de Diseño con módulo de contribución y gestión del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo en el Estado de Tlaxcala 2021.
- La Propuesta técnica para la evaluación a fondos y programas federales PAE 2020, utilizados para la evaluación al FISE y al FAM.

Se verificó que los MTdR se realizaron conforme a las características particulares de cada evaluación e incluyen el objetivo, el alcance, la metodología y el perfil del equipo evaluador y son congruentes con los publicados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

Para la evaluación al FASP se utilizaron los Lineamientos Generales de Evaluación de ese fondo para el Ejercicio Fiscal 2021.

### **Realización y Alcance de las Evaluaciones**

6. Con la revisión de la documentación proporcionada por el Gobierno del Estado de Tlaxcala en el marco del PAE 2021, se constató que se realizaron 10 evaluaciones de tipo de Diseño a los Fondos de Aportaciones Federales, de las cuales, una correspondió al Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA); una al Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE); una al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF); cuatro al Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), en sus componentes Asistencia Social, Infraestructura Educación Básica, Educación Media Superior y Educación Superior; dos al Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), en sus vertientes Educación Tecnológica y Educación Adultos, y una al Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE). Asimismo, se realizó la evaluación de tipo Integral al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP).

Las 11 evaluaciones fueron realizadas por evaluadores externos, los cuales cumplieron con los requisitos establecidos en la normativa para tal efecto.

7. Con la revisión de las evaluaciones realizadas en el marco del PAE 2021 a los Fondos de Aportaciones Federales, se constató que, de las 11 evaluaciones realizadas, 10 fueron de tipo Diseño, las cuales se correspondieron con los tipos de evaluaciones establecidos en la normativa, y de acuerdo con los Términos de Referencia definidos; y una evaluación de tipo



Integral se correspondió con los Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2021, emitidos por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

**8.** Con la revisión de las 11 evaluaciones realizadas en el ejercicio 2021 a los recursos de los Fondos de Aportaciones Federales, se verificó que contienen un apartado en el que se incluye el análisis de las fortalezas y oportunidades, debilidades y amenazas (FODA), así como las recomendaciones derivadas de los resultados de cada evaluación.

**9.** Para la realización de las 10 evaluaciones de tipo de Diseño, los evaluadores consideraron los indicadores definidos por la instancia normativa, así como las metas y resultados correspondientes. Para la evaluación al FASP se consideró para su realización, lo señalado en los Lineamientos Generales de Evaluación emitidos por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública para el ejercicio 2021.

### **Difusión de las Evaluaciones**

**10.** Con la revisión de la página de internet del Gobierno del Estado de Tlaxcala, se constató que se publicaron los 11 informes de las evaluaciones de los Fondos de Aportaciones Federales realizadas en el marco del PAE 2021<sup>2</sup>.

**11.** Se verificó, en la página de internet del Gobierno del Estado de Tlaxcala, la publicación de las 11 evaluaciones de los Fondos de Aportaciones Federales realizadas en el marco del PAE 2021, conforme al Anexo 1 incluido en la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

**12.** De acuerdo con el Informe sobre el Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios se verificó el registro de las evaluaciones de los Fondos de Aportaciones Federales que se reportaron, en el primer trimestre del 2021, mediante el Sistema de Formato Único (SFU), conforme a lo siguiente:

---

<sup>2</sup> <https://www.finanzastlax.gob.mx/spf/>

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA  
REGISTRO EN EL SFU DE LAS EVALUACIONES A LOS FONDOS DE APORTACIONES FEDERALES  
CUENTA PÚBLICA 2021

No.	Fondo	Tipo de evaluación	Año de Evaluación	Trimestre de Registro
1	Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	Diseño	2021	I-2021
2	Fondo de Infraestructura Social de las Entidades (FISE)	Diseño	2021	I-2021
3	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	Diseño	2021	I-2021
4	Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)	Diseño	2021	I-2021
5	Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)	Diseño	2021	I-2021
6	Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)	Diseño	2021	I-2021

FUENTE: Elaborado por la ASF con información del Sistema de Formato Único de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

### Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora Derivados de las Evaluaciones

**13.** En mayo de 2019, la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno Estado de Tlaxcala (ahora Secretaría de Finanzas) emitió los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios del Gobierno del Estado de Tlaxcala, los cuales contienen, en su capítulo IX, las disposiciones relativas al seguimiento y la atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora de las evaluaciones realizadas a la administración pública del estado.

En esas disposiciones se establece que el sujeto evaluado enviará a la Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño y a la Contraloría, las evidencias documentales que acrediten su atención, en función de las fechas compromiso señaladas en el PAE.

De acuerdo con lo anterior, la entidad federativa dispone de un mecanismo para realizar el registro y seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de las recomendaciones de las evaluaciones realizadas.

**14.** El Programa Anual de Evaluación 2021 del Gobierno del Estado de Tlaxcala consideró la realización de 10 evaluaciones de tipo Diseño. Respecto del seguimiento que se realizó en el ejercicio 2021 de las recomendaciones derivadas de esas evaluaciones, de conformidad con el mecanismo definido establecido para tal efecto, se definieron los ASM siguientes:

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA  
CLASIFICACIÓN DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA  
CUENTA PÚBLICA 2021

Núm.	Fondo	Tipo de evaluación	PAE de Referencia	Año en el que se realizó el seguimiento del ASM	Total de ASM	Clasificación por actor involucrado				¿Se dispone de evidencia del Acta de atención a los ASM?
						Específico	Institucional	Interinstitucional	Intergubernamental	
1	FASSA	Diseño	2021	2021	11		6	4	1	Sí
2	FISE	Diseño	2021	2021	12	11		1		Sí
3	FAFEF	Diseño	2021	2021	7	1	4	2		Sí
4	FAM AS	Diseño	2021	2021	9	6	3			Sí
5	FAM IEB	Diseño	2021	2021	22	10	7	5		Sí
6	FAM IEMS	Diseño	2021	2021	19	8	11			Sí
7	FAM IES	Diseño	2021	2021	42	11	31			Sí
8	FAETA ET	Diseño	2021	2021	5		4	1		Sí
9	FAETA EA	Diseño	2021	2021	6		4	2		Sí
10	FONE	Diseño	2021	2021	8	1	7			Sí
	Total				141	48	77	15	1	

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de los mecanismos para los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

Al respecto, se verificó, mediante las Actas de Atención de los ASM para la Mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales, que las dependencias ejecutoras responsables atendieron la totalidad de las acciones para el seguimiento de los ASM que se derivaron de las recomendaciones de las evaluaciones realizadas a los Fondos de Aportaciones Federales, conforme al calendario previsto en el PAE 2021.

### Utilización de los Resultados de las Evaluaciones

**15.** De acuerdo con la revisión de la información proporcionada por el Gobierno del Estado de Tlaxcala, se dispuso de evidencia de la utilización de los resultados de las evaluaciones realizadas a los Fondos de Aportaciones Federales en el marco del PAE 2021, con lo cual, se apoyó una gestión eficiente y transparente del gasto federalizado.

A continuación, se presentan ejemplos de la atención a los ASM determinados en esos fondos:

- **FASSA:**
  - Diagnóstico 2021 emitido por el Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala en julio de 2021.

- Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial, objetivo y atendida del FASSA 2021, emitido por el Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala en julio de 2021.
- Lineamientos para el Proceso de Programación y Presupuestación para el Ejercicio Fiscal 2022.
- **FISE:**
  - Diagnóstico para la ejecución del Fondo de Infraestructura Social Estatal 2021 (FISE), emitido por la Secretaría de Planeación y Finanzas – Dirección de Desarrollo Social.
  - Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2021 del Gobierno del Estado de Tlaxcala.
  - Manual de Procedimientos FISE de la Secretaría de Planeación y Finanzas.
  - Proyecto de Presupuesto de Egresos 2021 – Matriz de Indicadores para Resultados autorizado por la Secretaría de Planeación y Finanzas.
  - Lista de asistencia a la capacitación “Actualización de Criterios para la Validación de Solicitudes del Programa Apoyos para Construir Juntos e Infraestructura Social Básica 2020”, realizada por la Dirección de Desarrollo Social de la Secretaría de Planeación y Finanzas.
- **FAFEF:**
  - Capturas de pantalla del sistema de recepción de documentos de Oficialía de Partes, y de la base de datos de la Jefatura de Infraestructura Vial; formatos presupuestales del anteproyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020; formatos de requisitos para la solicitud de ejecución de obras de infraestructura y criterios de selección de obras, y oficios de autorización a las modificaciones solicitadas por la dependencia.
  - Dictamen de congruencia de la Dirección de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Secretaría de Obras Públicas.
  - Diagnóstico del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas ejercicio fiscal 2020.
  - Acta de entrega de recepción física de los trabajos de la Dirección de Obras Públicas de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda.
- **FAM:**
  - Proyecto de Presupuesto de Egresos 2021 – Matriz de Indicadores para Resultados del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

- Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2022 del Gobierno del Estado de Tlaxcala.
- Diagnóstico del Componente de Infraestructura Educativa de la Secretaría de Educación Pública del Estado de Tlaxcala.
- Proyecto de Presupuesto de Egresos 2022 – Matriz de Indicadores para Resultados del Gobierno del Estado de Tlaxcala.
- Desglose de los paquetes que están integrados en el Programa General de Obra 2020.
- MIR 2020, Metadatos 2020.
- Procedimiento para recibir Solicitud de Información Pública del Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa.
- Evidencias de la actualización y organización del apartado de documentos transparencia de la página de internet del Instituto con la finalidad de cumplir en tiempo y forma.
- Manual de Procesos y Procedimiento del Componente de Infraestructura Educativa Nivel Básico del Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa.
- Proyecto: Equipamiento a laboratorio de cómputo y laboratorio multidisciplinario en el plantel 31 Papalotla.
- Guía para la ejecución de los recursos financieros del FAM en el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala.
- Pantalla principal del Sistema de Solicitudes del Estado de Tlaxcala, en la cuenta del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala.
- Anteproyecto del FAM 2021 del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala.
- Diagnóstico del Fondo de Aportaciones Múltiples 2020, del Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala.
- Diagnóstico del Fondo de Aportaciones Múltiples, Basado en la Metodología CONEVAL, emitido por la Universidad Autónoma de Tlaxcala en Julio de 2021.
- Diagnóstico Situación de Beneficiarios FAM 2020, emitido por la Universidad Autónoma de Tlaxcala en Julio de 2021.
- Plan Maestro de Construcciones 2022-2023, emitido por la Universidad Autónoma de Tlaxcala en Julio de 2021.

- Análisis del Padrón de Beneficiarios y Mecanismos de Atención a la Población, emitido por la Universidad Autónoma de Tlaxcala.
- **FAETA:**
  - Formatos programáticos capturados en la Plataforma del Sistema Integral de Información Financiera.
  - MIR FAETA 2021 con los oficios de entrega a la Secretaría de Planeación y Finanzas del estado de Tlaxcala, así como el oficio de liberación de Proyecto.
  - Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Educación para Adultos (INEA) para el ejercicio fiscal 2021, publicado el 23 de marzo de 2021.
- **FONE:**
  - Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2022 – Árbol del Problema (Formatos programáticos 2022).
  - Presupuesto autorizado para el Estado de Tlaxcala durante los ejercicios 2018-2020, emitido por la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Educación Pública.

### **Presupuesto basado en Resultados**

**16.** En el ejercicio 2021, el Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala consideró 120 programas presupuestarios que son ejercidos por dependencias y entidades del Poder Ejecutivo Estatal, así como los Organismos Autónomos; el total dispuso de una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). Además, dispone de las MIR de los programas presupuestarios del Gobierno del Estado, que forman parte del Presupuesto basado en Resultados, por cada uno de los Proyectos y Programas.

**17.** La Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala diseñó el Sistema Integral de Información Financiera (SIIF), con el propósito de dar seguimiento a los objetivos, indicadores y metas del Plan Estatal de Desarrollo, a fin de consolidar el Presupuesto basado en Resultados del Sistema de Evaluación del Desempeño.

Asimismo, proporcionó un Manual de Acceso al Seguimiento de ASM del SIIF, en el cual, se registra la información del Programa Operativo Anual de cada ejercicio, los indicadores de desempeño, la Matriz de Indicadores para Resultados y las Fichas Técnicas de los Indicadores, en los que se establece la alineación a la Política de Planeación Estatal. Con el que se apoya de ese sistema y se realiza el seguimiento del cumplimiento de los indicadores, mediante una semaforización y se emiten diversos reportes tales como el Informe de Avance por Proyecto y el Reporte de Seguimiento de Evaluación el cual presenta una semaforización.

## **Fortalezas y Áreas de Mejora**

**18.** De acuerdo con el análisis de los resultados de los procedimientos de auditoría aplicados, respecto de la implementación del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) en el Gobierno del Estado de Tlaxcala, se identificaron las fortalezas siguientes:

### **Marco Jurídico, Institucional y Operativo del Sistema de Evaluación del Desempeño**

- El Gobierno del Estado de Tlaxcala dispone de elementos normativos que regulan, orientan y conducen el proceso de implementación y desarrollo del Sistema de Evaluación del Desempeño, particularmente del gasto federalizado.
- Existe un área formal responsable de coordinar el Sistema de Evaluación del Desempeño.
- Se dispuso de un Programa de Trabajo 2021 que contiene objetivos, estrategias, líneas de acción, metas, plazos, instancias y mecanismos de seguimiento para coordinar y orientar el proceso de desarrollo del SED.

### **Formulación de un Programa Anual de Evaluación y de los Términos de Referencia**

- Se dispuso y publicó un Programa Anual de Evaluación 2021, para evaluar fondos y programas del ejercicio fiscal 2020, donde se incluyó la realización de evaluaciones de fondos del gasto federalizado; también se elaboraron los Términos de Referencia correspondientes, de acuerdo con el tipo de evaluaciones establecidas.

### **Realización y alcance de las evaluaciones**

- El Gobierno del Estado de Tlaxcala realizó 11 evaluaciones a los Fondos de Aportaciones Federales conforme a los tipos de evaluación determinados en la normativa y a los Términos de Referencia definidos.
- Las evaluaciones realizadas contienen un apartado en el que se incluye el análisis de las fortalezas y oportunidades, debilidades y amenazas, así como las recomendaciones correspondientes, y consideraron en su desarrollo los indicadores definidos para cada uno de los fondos o programas, así como sus metas y los resultados alcanzados en cada caso.

### **Difusión de las evaluaciones**

- Las 11 evaluaciones revisadas fueron publicadas en la página de internet del Gobierno del Estado de Tlaxcala, difundidas en un lugar visible, de fácil acceso y conforme al Anexo 1 incluido en la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.
- Las evaluaciones de desempeño realizadas a los Fondos de Aportaciones Federales se registraron en el Sistema de Formato Único de la SHCP.

### **Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de las evaluaciones**

- Se dispone de un sistema para el seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de las recomendaciones emitidas en las evaluaciones de desempeño de los fondos y programas, incluidos los financiados con gasto federalizado.

### **Utilización de los resultados de las evaluaciones**

- Los resultados de las evaluaciones fueron considerados por la instancia coordinadora del Sistema de Evaluación del Desempeño, así como por las dependencias y entidades de la administración pública estatal, para apoyar una gestión eficiente y transparente del gasto federalizado, así como su vinculación con la programación y asignación de los recursos.

### **Presupuesto basado en Resultados**

- Se tiene implementado el Presupuesto basado en Resultados en la Administración Pública del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

De acuerdo con el Informe del avance alcanzado por las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México en la implantación y operación del Presupuesto basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño 2022, emitido por la SHCP, el Estado de Tlaxcala obtuvo 66.1 puntos de 100.0 posibles de obtener como valor máximo, que lo ubican en el lugar 26 dentro de las 32 entidades federativas.<sup>3</sup>

El valor que obtuvo la entidad federativa en el caso específico del módulo de Evaluación de ese Informe fue de 97.5 puntos.

A efecto de apoyar una adecuada apreciación de las áreas de mejora en el desarrollo del SED, cabe mencionar que, en 2021, de acuerdo con la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, el Estado de Tlaxcala recibió recursos por 10,815,165.7 miles de pesos mediante el Ramo General 33; en tanto que, en el ejercicio 2020, le fueron transferidos 10,675,033.1 miles de pesos de ese Ramo.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Tlaxcala presentó avances en el diseño jurídico y metodológico del Sistema de Evaluación del Desempeño, incluida su vertiente del gasto federalizado, así como en su implementación; además, cuenta con mecanismos que vinculan el proceso de ese sistema con la gestión de los recursos federales transferidos.

---

<sup>3</sup> Informe del avance alcanzado por las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en la implantación y operación del Presupuesto basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño 2022 (aplicable para el ejercicio 2021), Anexo 2 Entidades Federativas: Fichas Ejecutivas, disponible en:

<https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/EntidadesFederativas#DiagnosticoPbR-SED>.



### **Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones**

Se determinaron 18 resultados, en los cuales no se detectaron irregularidades.

#### **Dictamen**

La Auditoría Superior de la Federación revisó el avance del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) en el Gobierno del Estado de Tlaxcala. La auditoría se practicó con base en la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

La implementación y operación del SED presenta fortalezas, entre las que destacan las siguientes:

El Gobierno del Estado de Tlaxcala dispone de elementos normativos articulados y sistémicos que regulan, orientan y conducen el proceso de implementación y desarrollo del Sistema de Evaluación del Desempeño, particularmente del gasto federalizado. Dispone de un área formal responsable de coordinar el Sistema de Evaluación del Desempeño; además, el gobierno del estado formuló y publicó un Programa Anual de evaluación 2021, para evaluar los fondos y programas y se elaboraron los Términos de Referencia correspondientes, de acuerdo con el tipo de evaluaciones establecidas.

Asimismo, en las evaluaciones se incluyó el análisis de las fortalezas y oportunidades, debilidades y amenazas, las recomendaciones correspondientes; en su realización se consideraron los indicadores de desempeño de los fondos evaluados, así como sus metas y los resultados alcanzados en cada caso. Las 11 evaluaciones revisadas fueron publicadas en la página de internet del Gobierno del Estado de Tlaxcala, difundidas en un lugar visible, de fácil acceso y conforme a lo establecido en la normativa.

Se dispone de un sistema de seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de las recomendaciones emitidas en las evaluaciones de desempeño de los fondos y programas financiados con gasto federalizado. Y se implementó el Presupuesto basado en Resultados en la Administración Pública.

En conclusión, la entidad federativa cumplió con las disposiciones normativas respecto de tener implementado y en operación un Sistema de Evaluación del Desempeño. Asimismo, existen avances en la institucionalización de la evaluación como una práctica gubernamental que se vincula de manera sistémica con un proceso continuo de mejoramiento de la gestión de los recursos federales transferidos.

***Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:***

Director de Área

Director General

Dr. Constantino Alberto Pérez Morales

Lic. Jaime Álvarez Hernández

***Comentarios de la Entidad Fiscalizada***

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

***Apéndices***

***Áreas Revisadas***

La Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño de la Coordinación General de Planeación e Inversión del Gobierno del Estado de Tlaxcala.